

Municipio de Leiva Nariño

PROGRAMA DE GOBIERNO

CICERON BOLAÑOS LOPEZ

ALCALDE
2008 – 2011



"Un Buen Futuro Para Todos"

INTRODUCCION

El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas,

Uno de los principales objetivos del proceso de descentralización es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos a través de una eficiente prestación de servicios, lo cual depende en buena medida de la calidad de los procesos de planificación que me comprometo adelantar con el respaldo de la ciudadanía.

En este sentido, mi programa de gobierno se constituye en el primer momento del proceso de planificación, porque es el punto de partida de una relación democrática entre las comunidades y mi propuesta como aspirante al primer cargo del municipio. De esta manera, mi programa de gobierno será un instrumento fundamental tanto desde el punto de vista político como de la gestión.

En términos políticos, su importancia radica en que mi propuesta fue construida colectivamente buscando resolver los problemas más sentidos aprovechando oportunidades existentes y visionando el desarrollo de mi municipio.

Estas propuestas serán desarrolladas en el plan de desarrollo denominado **“Un buen futuro para todos”** y materializadas en el presupuesto municipal, atendiendo los intereses mayoritarios y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Un Buen Futuro Para Todos, significa que será un gobierno participativo, sin exclusividades, sin rencores, sin sectarismos, con gran sentido social y con respeto a todos mis conciudadanos. Mi propuesta de gobierno, es el sendero de la reconciliación y de hacer posible un futuro prospero y digno para cada uno de los Leivanos.

Con la firma y el respaldo de la gran mayoría del censo electoral vigente en Leiva, conformamos el MOVIMIENTO DE INTEGRACION LEIVANA (MIL), con el propósito de hacer posible un buen futuro para todos sin excepción.

Mi programa de gobierno se fundamenta especialmente a partir de mi experiencia vivida al servicio de la comunidad Leivana. Es mi propuesta a las exigencias que plantean y reclaman las mujeres y los hombres de Leiva. Está propuesta está encaminada a obtener el entusiasmo, la comprensión y la interpretación de mis conciudadanos para lograr el desarrollo que necesitamos y para consolidar aquellos valores que parecen haberse perdido, como el respeto a las ideas diferentes, la lealtad, la convivencia pacífica, en el escenario de una sociedad más humana y más justa.

Los recursos del presupuesto municipal, que son los recursos de la comunidad, serán encaminados exclusivamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Leiva, a construir equidad, a fortalecer la Dimensión Social, Económica, Político Administrativa, Físico Biótica y Físico Espacial, consolidar la participación ciudadana para buscar la eficiencia institucional y la probidad en mis funciones públicas, permitiendo la consolidación de la democracia.

Propongo, la construcción de una nueva cultura política y un liderazgo capaz de producir cambios significativos en el bienestar de mis conciudadanos, mediante el uso efectivo y racional de los recursos públicos. Auspicaré y motivaré la participación efectiva de la comunidad, en la formulación, inversión, seguimiento y control de proyectos como un modelo de administración pública orientado desde la planeación y la democracia participativa.

Mi propuesta de gobierno incorpora los programas sociales, políticos y económicos, la equidad para las mujeres cabezas de hogar, atención a la

población infantil, a los ancianos, a la población desplazada por la violencia y en fin a todos aquellos que el Estado los ha desprotegido, sin sectarismos ni favoritismos.

Recuperaré la confianza de los Leivanos para que vuelvan a creer en sus instituciones y en sus autoridades.

Aspiro a ser Alcalde para jugarme los años de experiencia administrativa que Dios me dio, para ayudar a entregar a mis conciudadanos un municipio mejor para nuestros hijos.

Sueño con un pueblo Leivano, participativo, tolerante, solidario y digno de su nombre.

Sueño con un gobierno al servicio del pueblo, especialmente de los sectores más vulnerables de la población.

Ofrezco un gobierno serio, eficaz y honesto.

VISION

Mi programa de gobierno estará dirigido a construir el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los habitantes de Leiva, para la satisfacción plena de necesidades básicas, así como propender por una sociedad equitativa, más solidaria, consciente, tolerante, pacífica, responsable, progresista y gestora de sus propias soluciones; con mayores alternativas de capacitación y desarrollo; con verdaderos espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones y control de las acciones gubernamentales.

MISIÓN

Crear condiciones que permitan el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Leivana, para solucionar las necesidades insatisfechas en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, cultura, transporte, desarrollo, equipamiento Municipal; con equidad y justicia social.

PROGRAMA

De conformidad con las competencias sectoriales y misionales del municipio en cuanto a provisión de bienes y servicios, propongo el siguiente programa:

SECTOR EDUCACION

Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación.

Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su Jurisdicción.

Administrar y distribuir honestamente los recursos del Sistema General de Participaciones.

SECTOR SALUD

Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias.

Afiliar a la población pobre al Régimen Subsidiado.

Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.

Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998.

Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades a los Distritos y a los municipios de categorías 1, 2, 3 y especiales, (Ley 1122 de 2007, Artículo 34).

BIENESTAR SOCIAL

Realizaré el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, con el fin de establecer la problemática prioritaria que deberé atender en el Plan de Desarrollo.

Incluiré en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formularé los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.

Diseñaré acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento, madres cabeza de hogar y ancianos.

Garantizaré el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de Leiva (según lo establece la Ley 715 de 2001).

Conformaré y/o fortaleceré los Consejos Municipales de Política Social.

CULTURA

Fomentaré la creatividad y la producción artística y cultural de mi municipio.

Apoyaré y fortaleceré los procesos de formación cultural y las expresiones multiculturales del municipio.

Apoyaré la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y protegeré el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

Apoyar el desarrollo de servicios e instituciones culturales –museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

Formularé, orientaré y ejecutaré los planes, programas, proyectos y eventos municipales

RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Fomentaré la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Construiré, administraré, mantendré y adecuaré los respectivos escenarios deportivos.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO

Garantizaré la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Aseguraré que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado con las empresas correspondientes.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Optimizaré los usos de las tierras disponibles y coordinaré los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

MEDIO AMBIENTE

Tomaré medidas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.

Ejecutaré programas y políticas para mantener el ambiente sano.

Coordinaré y dirigiré las actividades de control y vigilancia ambientales.

Ejecutaré proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.

Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de agua en coordinación con otros sectores.

Diseñaré programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.

Realizaré proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.

Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.

Realizaré proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

Incorporaré en los planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Involucraré el Plan de Desarrollo el componente de prevención de desastres.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que son de propiedad del municipio.

Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en el municipio y desarrollar alternativas viables.

VIVIENDA

Promoveré programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Realizaré mantenimiento de la infraestructura de edificios de la Alcaldía y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

DESARROLLO RURAL

Crearé el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.

Elaboraré un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.

Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que garanticen la seguridad alimentaria.

Promoveré el servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Promoveré alianzas de pequeños y medianos productores con el fin de posibilitar su comercialización

PROMOCION DEL DESARROLLO

Promoveré asociaciones y alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial del municipio.

Promoveré la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial

JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Preservaré y mantendré el orden público en la jurisdicción del municipio, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.

Financiaré el funcionamiento de las inspecciones de policía.

Generaré condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Atenderé de manera oportuna e integral a la población desplazada y víctimas de la violencia.

Elaboraré un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.

En cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”, apoyaré la población Desplazada.

PARTICIPACION CIUDADANA

Promoveré mecanismos de participación comunitaria y control social, convocando reuniones y capacitando a la comunidad.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Realizaré procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que permitan a la administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

Adelantaré actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

¡LEIVANOS, CON ESTA PROPUESTA LOS CONVOCO A CONSTRUIR EN LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS UN BUEN FUTURO PARA TODOS ¡

CICERON BOLAÑOS LOPEZ

Su próximo Alcalde